SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºFP000000002361

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 12/02/2024 05:07 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** FO03M05 - A T FARMACIA USS FONTIBÓN
Nº FACTURA: FE163190 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 12/02/2024 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED066	ALTEPLASE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO RECOMBINANTE) 50MG/50ML POLVO PARA SOLUCION INTRAVENOSA VIAL X 50ML	mg	4,00	$ 1.479.884,00	$ 5.919.536,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-010394-R3	Lote:	304039				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1161	METRONIDAZOL 500MG/100ML SOLUCION INYECTABLE	mg	50,00	$ 1.816,00	$ 90.800,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2023M-0002738-R3	Lote:	V23U345				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6899-2023, FACTURA No FE163190

SUBTOTAL:	$ 6.010.336,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 6.010.336,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 24.883,00
RETE FUENTE:	$ 150.258,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 5.835.195,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal
Obligacion:

COMPROBANTE ENTRADA

LUZ ANGELICA GARCIA LEON
52849671

ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 163190

PAGINA: 1/ 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46

NIT: 9009590484
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
8 - MENSAJERIA

SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 6899_2023
CONTRATO No	P0004306
ORDEN DE COMPRA No	P0004403
ENTREGAR EN	USS FONTIBON / CRA 99 16I 41
Nº CONTROL INTERNO	3693 PED/2897

FECHA DE FACTURA
12/02/2024
VENCIMIENTO
12/05/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
RD 05241	ACTIVADOR TISULAR 50MG (ACTILYSE)(2) CUM: 33103-2 2020M-010394-R3 ATC:B01AD02	2 KIT	304039	31/12/2025	2,959,768.00	0 %	5,919,536.00
05849	METRONIDAZOL 500MG(PISA-OTROZOL)INY100ML CUM: 201950-1 2022M-010787-R2 ATC:J01XD01	50 FCO	V23U345	01/07/2025	1,816.00	0 %	90,800.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente S.E.
NOMBRE BODEGA: Fontibon
NOMBRE QUIEN RECIBE: Angelica Garcia
CARGO: Regente
C.C. #: 51849071
FECHA: 12/02/24
FIRMA:

Totales: Líneas: *2* Articulos: *2* Cantidad: *52*

SON:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 81/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	6,010,336.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	24,882.79
RETEFUENTE	COP	150,258.40
TOTAL	COP	5,835,194.81

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 09:25:25	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 91441fd644ec8056e8f0c200ba081b8bf5a6a8a792f07e9ec9872323825eaf4db1f28e3e22872a09248693731a60e9b9
Fecha y hora Factura: 12/02/2024 09:24:34
Fecha y hora Validación: 12/02/2024 09:25:25

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

> "Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T